

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 13715** *Resolución de 28 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación por el órgano de control de Francia de la fusión por absorción de Euler Hermes France, por Euler Hermes Europe N.V.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.3 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre y en el artículo 129.3 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que el órgano de control de Francia ha comunicado la fecha de aprobación, el día 10 de julio de 2014 y con fecha de toma de efectos, el día 4 de noviembre de 2014, de la fusión de la entidad Euler Hermes France, por la entidad Euler Hermes Europe N.V.

Madrid, 28 de noviembre de 2014.–La Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones, M.<sup>a</sup> Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.